PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO: DESARROLLO DEL RITUAL BENEKUA PARA EL FORTALECIMIENTO ESPIRITUAL, CULTURAL Y TERRITORIAL DEL RESGUARDO INDÍGENA ALTO MIRA.

I. INFORMACIÓN BÁSICA DEL RESGUARDO

1. Nombre del Resguardo: Alto Mira
2. Localización: Veredas Caracas y La Argentina, Municipio de Marsella, Departamento de Risaralda, Colombia.
3. Población Total: 594 personas.
4. Número de Familias: 171 familias.
5. Grupo Étnico: Pueblo Embera Chamí.
6. Autoridad ejecutora/ Representante Legal: ALBEIRO CARDONA CARDONA
7. Fuente de financiacion: Sistema General de Participaciones – Asignación Especial para Resguardos Indígenas (AESGPRI), vigencia 2026.
8. Plazo de ejecucion: Nueve (9) dias (contados a partir de la suscripcion del acta de inicio)
9. Modalidad: Contrato de administración de recursos de la AESGPRI con el municipio de Marsella (Decreto 1082 de 2015, art. 2.2.5.6.1)
10. Comunidad:vereda la bordadita y los sauces.

II. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO

1. Sector de inversión: sector cultura.

2. Subsector o usos y costumbres: La comunidad indígena de Alto Mira, perteneciente a la etnia Chami, lleva a cabo rituales, usos y costumbres que se transmiten de generación en generación. Estas prácticas sociales, que se repiten con regularidad, poseen un profundo significado que puede variar, aunque la esencia de la práctica se mantenga. Entre sus manifestaciones se encuentra el culto a los antepasados, así como la obligación de preservar la tradición a través de ceremonias. Estas costumbres son parte integral de la cultura de la comunidad indígena, y a través de la práctica cultural reafirmamos nuestra identidad. En este proceso, interpretamos la visión del mundo que forma parte de nuestra historia y memoria, buscando regresar a nuestros orígenes y establecer un pacto por la vida, la paz, la autonomía y el buen vivir de nuestro pueblo y territorio.

III. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:

La comunidad indígena Embera Chamí de Altamira, se encuentra asentada en las veredas Caracas y La Argentina, jurisdicción del municipio de Marsella, departamento de Risaralda.

El área del resguardo es de 49 hectáreas 4.599 metros cuadrados, según plano del INCORA, con número de archivo 486518 IN de marzo de 1996 y 486615 IN de 1997.
La población beneficiada es de 25 familias integradas por 130 personas, de las cuales 72 son hombres, el 55.4% y 58 mujeres, el 44.6%.

La región es de clima medio, franja altitudinal de 1000 a 2000 metros sobre el nivel del mar, con una temperatura promedio de 21.9 grados centígrados, precipitación anual de 232 mm; los períodos de lluvia son entre los meses de abril-mayo y noviembre-diciembre.

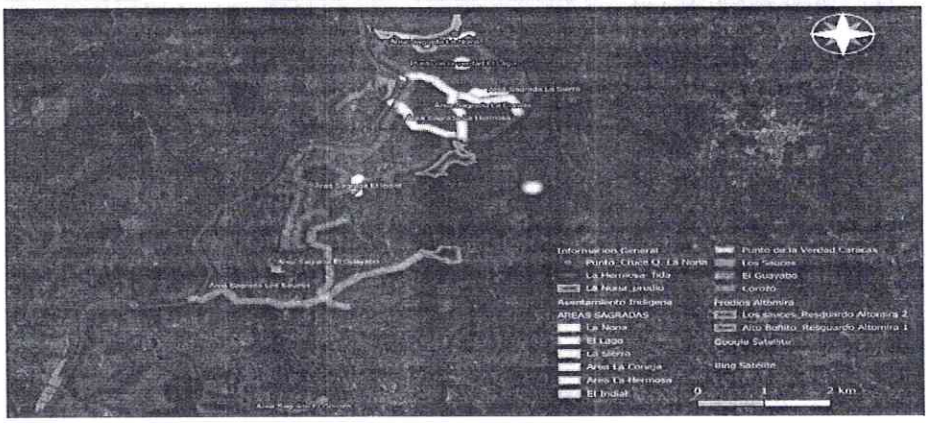
La comunidad está asentada en la región central del departamento del Risaralda, en las estribaciones de la cordillera central, en su vertiente occidental, sobre la margen oriental del río Cauca. Corresponde el área al paisaje piedemonte, con predominio de relieve quebrado y escarpado, los suelos son de clase agrologica VII.

El área del resguardo cuenta con fuentes hídricas como la quebrada La Nona, que vierte sus aguas al río Cauca, así mismo se encuentran las quebradas La Suiza y La Arenosa; al occidente de las veredas se encuentra el río Cauca de suma importancia para la comunidad de Altamira, por cuanto les permite desarrollar la pesca.

IV. POBLACION BENEFICIADA DEL PROYECTO:

1. Número de habitantes: 594 personas indígenas de la etnia chami entre niños niñas jóvenes, adultos, y tercera edad.

Datos estadísticos tomados del censo del Resguardo Altomira, año 2026



Tomado del archivo del Resguardo Altomira

Estructura Familiar y Vivienda

La comunidad está organizada en viviendas dispersas, con casas de guadua y bareque, techadas de zinc, donde habitan varias familias extensas en el espacio del descaso. existen espacios comunes para la educación como la escuela, el centro de pensamiento espacio de reuniones, y una cancha de tierra destinada a juegos autóctonos. Las casas están ubicadas en zonas empinadas con alto riesgo de deslizamientos contamos con acceso por vías carreteables o caminos normales, contamos con dos fuentes de abastecimiento de agua no potable. El 79.65% de la población del resguardo es menor de 29 años, mientras que el 20.35% tiene entre 30 y 74 años, lo que indica que se trata de una comunidad predominantemente joven.

Aproximadamente el 60% de la población cuenta con su escolarización; la educación primaria se imparte en la escuela sede La Bordadita, ubicada dentro del resguardo. Los jóvenes continúan su segundaria en el municipio de Marsella cabecera municipal mientras los adultos cuentan con el bachillerato rural dentro del reguardo; sin embargo, no se reportan niveles educativos superiores, como técnico o universitario que se debe a la falta de oportunidades. La comunidad presenta una estructura poblacional predominantemente en jóvenes niños, niñas, con pocos adultos mayores, lo que podría verse a factores como la migración, la salud o la longevidad. No se dispone de información específica sobre personas con discapacidad o limitaciones físicas o sensoriales, aunque se sabe que la comunidad está afiliada al sistema de salud a través de Pijao Salud, recibiendo atención en el centro hospitalario de Marsella.

Finalmente, no se han identificado datos específicos sobre la población LGTBI dentro del resguardo, y la información disponible no aborda explícitamente este aspecto. La comunidad conserva la lengua propia Emberá Bedea, que se transmite generacionalmente, y se llevan a cabo rituales y celebraciones culturales. El resguardo cuenta con 12 sitios sagrados señalados en el mapa de referenciación (ver figura #2).

Aunque la población está afiliada al sistema de salud, se reportan problemas con la falta de atención medica a los niños, niñas, y mujeres con un enfoque diferencial el resguardo se ve afectado con la escasez de agua potable.

Descripción del contexto territorial en donde se desarrollará la propuesta

El Resguardo Indígena Alto Mira, perteneciente al pueblo Emberá Chamí, se encuentra ubicado en las veredas Caracas y La Argentina, jurisdicción del municipio de Marsella, departamento de Risaralda. El territorio ancestral cuenta con una extensión aproximada de 49 hectáreas y 4.599 metros cuadrados, de acuerdo con los registros del antiguo INCORA, y constituye un espacio fundamental para la conservación de la identidad cultural, espiritual y organizativa de la comunidad.

La comunidad Emberá Chamí de Alto Mira conserva prácticas propias relacionadas con la lengua materna Emberá Bedea, la medicina tradicional, la organización comunitaria, los saberes ancestrales y la relación espiritual con el territorio. Dentro de estas prácticas, los rituales tradicionales representan espacios de armonización, transmisión de conocimientos y fortalecimiento del vínculo entre la comunidad, la naturaleza y los espíritus protectores del territorio.

Actualmente, la comunidad enfrenta diferentes situaciones que afectan la preservación de sus prácticas culturales, entre ellas el debilitamiento progresivo de algunos saberes ancestrales, la disminución de espacios de transmisión intergeneracional y las dificultades para garantizar la continuidad de las prácticas propias por parte de las nuevas generaciones.

Asimismo, existen condiciones territoriales y sociales que impactan el bienestar comunitario, como las limitaciones de acceso a servicios básicos, la escasez de agua potable, las afectaciones ambientales derivadas de actividades externas al territorio y la migración de algunas familias hacia los cascos urbanos de Marsella y Pereira debido a las restricciones territoriales y económicas.

El territorio cuenta con importantes espacios naturales y espirituales, entre ellos fuentes hídricas como la quebrada La Nona, La Suiza y La Arenosa, además de la influencia del río Cauca, lugares que hacen parte de la relación ancestral del pueblo Emberá Chamí con la naturaleza y su cosmovisión.

En este contexto, la realización del Ritual Benekua constituye una estrategia de fortalecimiento cultural y espiritual orientada a recuperar, preservar y transmitir los conocimientos propios, fortalecer la medicina tradicional, promover la participación comunitaria y reafirmar la identidad del pueblo Emberá Chamí desde sus principios de autonomía, Ley de Origen y buen vivir.

Figura 2: Georreferenciación del Resguardo Indígena Altomira

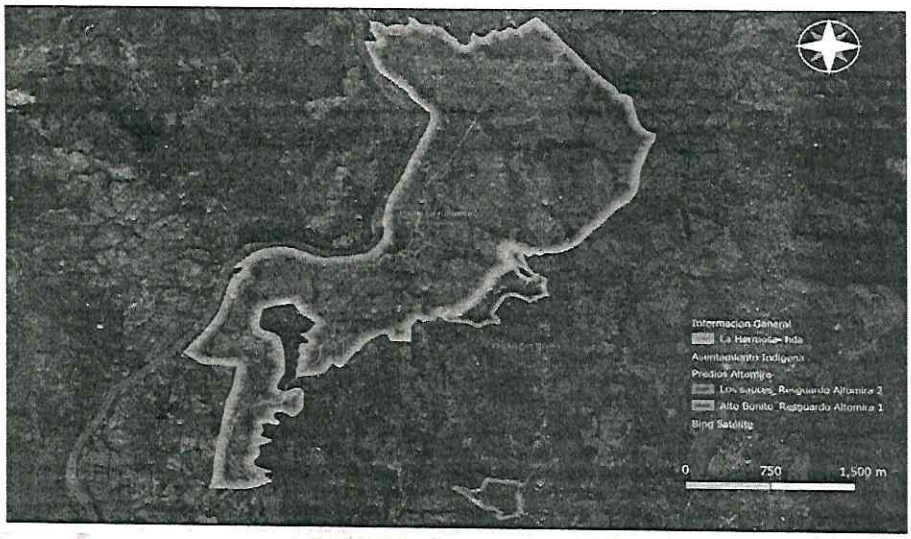


Foto archivo del Resguardo Indígena Altomira

V. POBLACIÓN BENEFICIADA DEL PROYECTO:

El proyecto beneficiará de manera directa a la totalidad de la población del Resguardo Indígena Altomira, correspondiente a 594 personas, distribuidas en 171 familias.

La población beneficiaria incluye niños, niñas, jóvenes, adolescentes, adultos, adultos mayores, sabedores ancestrales, mujeres, guardia indígena y demás miembros de la comunidad, garantizando un enfoque diferencial e intercultural.

VI. PROBLEMÁTICA

Situaciones identificadas:

- Debilitamiento de prácticas culturales.
- Pérdida progresiva de transmisión de saberes.
- Riesgo de pérdida de lengua propia.
- Necesidad de fortalecer medicina tradicional.
- Poca participación de jóvenes en prácticas ancestrales.
- Afectaciones territoriales y ambientales.

VII. JUSTIFICACION:

El Resguardo Indígena Alto Mira, perteneciente al pueblo Emberá Chamí, desarrolla su vida comunitaria bajo principios de autonomía, gobierno propio, Ley de Origen y protección de su identidad cultural. En el marco del Estado Social de Derecho colombiano y del reconocimiento constitucional de la diversidad étnica y cultural, se reconoce la importancia de garantizar la preservación de las prácticas ancestrales, la espiritualidad, la cosmovisión, la medicina tradicional y los sistemas propios de organización de los pueblos indígenas.

La cultura Emberá Chamí comprende una relación integral entre el ser humano, el territorio, la naturaleza y el mundo espiritual. Estos conocimientos son transmitidos mediante prácticas comunitarias, relatos ancestrales, espacios de diálogo, ceremonias tradicionales y la orientación de los sabedores propios, quienes cumplen un papel fundamental en la conservación de la memoria histórica y cultural de la comunidad.

Dentro de estas prácticas ancestrales se encuentra el Ritual Benekua, entendido como un espacio de armonización espiritual, fortalecimiento territorial y encuentro comunitario orientado por los Jaibanás y las autoridades tradicionales. Este ritual representa una manifestación cultural propia que permite fortalecer la conexión espiritual con el territorio, promover el equilibrio comunitario, reafirmar la identidad Emberá Chamí y transmitir conocimientos ancestrales a las nuevas generaciones.

La realización del Ritual Benekua responde a la necesidad de fortalecer los procesos de transmisión intergeneracional de saberes, debido a los cambios sociales, culturales y territoriales que han generado riesgos para la continuidad de algunas prácticas propias. Por medio de este espacio se busca fortalecer la participación de niños, niñas, jóvenes, adultos y sabedores tradicionales en actividades relacionadas con la medicina tradicional, el uso de plantas medicinales, la preparación de alimentos propios, las bebidas ancestrales y los espacios de conversación comunitaria como la Tulpa.

El desarrollo del ritual estará orientado por el Jaibaná, médico tradicional encargado de la guía espiritual y la armonización conforme a los conocimientos propios del pueblo Emberá Chamí. Asimismo, contará con la participación de autoridades tradicionales, médicos tradicionales, parteras, sobanderos, yerbateros, cocineras tradicionales y miembros de la comunidad, quienes contribuirán desde sus conocimientos y roles culturales al fortalecimiento del encuentro espiritual.

Dentro de las actividades previstas se contempla la preparación de bebidas y alimentos tradicionales, la recolección de elementos propios del territorio utilizados en las prácticas culturales, los espacios de diálogo de saberes y la armonización espiritual y territorial. Estas acciones buscan preservar los conocimientos ancestrales, fortalecer el gobierno propio y promover el buen vivir de la comunidad indígena Alto Mira.

En este sentido, la ejecución del proyecto constituye una acción de fortalecimiento cultural que contribuye a la protección de la identidad Emberá Chamí, la conservación de sus prácticas tradicionales y la continuidad de sus conocimientos ancestrales como patrimonio vivo de la comunidad.

VIII. OBJETIVO GENERAL: Fortalecer la identidad cultural, espiritual y territorial del pueblo Emberá Chamí del Resguardo Indígena Alto Mira mediante la realización del Ritual Benekua, como práctica ancestral orientada por la Ley de Origen, la medicina tradicional y los principios del buen vivir.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1.Realizar procesos de armonización espiritual y territorial orientados por los Jaibanás y las autoridades tradicionales del Resguardo Indígena Alto Mira, conforme a la Ley de Origen y la cosmovisión del pueblo Emberá Chamí.
2.Fortalecer la transmisión intergeneracional de los saberes ancestrales mediante la realización de tulpas, conversatorios y encuentros comunitarios que promuevan la participación de niños, niñas, jóvenes, adultos y sabedores tradicionales.
3. Fortalecer y preservar las prácticas asociadas a la medicina tradicional, el conocimiento de plantas medicinales, la recolección de semillas nativas y los saberes propios relacionados con el cuidado espiritual y territorial.
4. Promover la participación comunitaria mediante la preparación de alimentos tradicionales, elaboración de bebidas ancestrales y actividades culturales propias que fortalezcan la identidad y los usos y costumbres del pueblo Emberá Chamí.

IX. DESCRIPCION DEL PROYECTO:

El proyecto contempla el desarrollo de una jornada de armonización espiritual y territorial mediante la realización del Ritual Benekua, práctica ancestral del pueblo Emberá Chamí orientada por los Jaibanás y las autoridades tradicionales del Resguardo Indígena Alto Mira.

La jornada comprende diferentes actividades culturales, espirituales y comunitarias encaminadas al fortalecimiento de la identidad, la medicina tradicional, la relación con el territorio y la transmisión de saberes ancestrales, entre ellas:

- Recolección y preparación de plantas medicinales y elementos propios del territorio utilizados en los procesos de armonización espiritual.
- Recolección de semillas nativas como parte de las prácticas tradicionales de protección y conservación del territorio.
- Desarrollo de espacios de diálogo y orientación con médicos tradicionales (Jaibanás, parteras, sobanderos y yerbateros), para fortalecer los conocimientos propios relacionados con la salud espiritual y comunitaria.

- Elaboración de bebidas tradicionales como chicha de maíz, yuca, chontaduro, guarapo y otras preparaciones propias de la cultura Emberá Chamí.
- Preparación comunitaria de alimentos tradicionales para garantizar la participación de la comunidad durante el desarrollo del ritual.
- Realización de procesos de armonización espiritual y sanación tradicional orientados por el Jaibaná, conforme a la cosmovisión y Ley de Origen del pueblo Emberá Chamí.
- Desarrollo de la Tulpa como espacio de conversación, intercambio de saberes y fortalecimiento de la memoria ancestral comunitaria.
- Identificación y orientación espiritual de lugares sagrados (jaide) del territorio.
- Orientaciones espirituales del Jaibaná dirigidas a los participantes como parte del proceso de equilibrio y fortalecimiento comunitario.

Estas actividades permitirán fortalecer la práctica del Ritual Benekua como una manifestación cultural propia, promoviendo la participación comunitaria, la transmisión intergeneracional de conocimientos y la protección de la identidad espiritual y territorial del Resguardo Indígena Alto Mira.

X. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

La ejecución del proyecto se desarrollará bajo un enfoque comunitario, diferencial e intercultural, respetando los sistemas propios de organización del pueblo Emberá Chamí.

El desarrollo del Ritual Benekua comprende cuatro fases:

Fase 1. Planeación y organización comunitaria

- Coordinación con autoridades tradicionales.
- Definición de responsabilidades.
- Organización logística.

Fase 2. Preparación espiritual y territorial

- Recolección de plantas medicinales.
- Preparación de bebidas tradicionales.
- Preparación de alimentos.
- Orientación de médicos tradicionales.

Fase 3. Desarrollo del Ritual Benekua

- Armonización espiritual.
- Sanación territorial.
- Prácticas tradicionales orientadas por el Jaibaná.

- Participación comunitaria.

Fase 4. Transmisión de saberes y cierre comunitario

- Tulpa o espacio de palabra comunitaria.
- Reflexión colectiva.
- Fortalecimiento de conocimientos ancestrales.

PRODUCTOS ESPERADOS

1. Ritual Benekua realizado conforme a las prácticas culturales del pueblo Emberá Chamí.
2. Espacios comunitarios de transmisión de saberes ancestrales desarrollados.
3. Participación de médicos tradicionales y autoridades propias fortalecida.
4. Procesos de armonización espiritual y territorial realizados.
5. Preparación y preservación de prácticas tradicionales relacionadas con alimentos, bebidas y medicina propia.

XI. CRONOGRAMA DE EJECUCION:

Día	Actividad	Descripción especifica	Responsable	Producto esperado
Día 1	Preparación y organización del proyecto	Reunión de coordinación con las autoridades tradicionales para organizar el ritual, definir responsabilidades, cronograma y logística general.	Gobernador del Resguardo, Jaibaná y Autoridades Tradicionales	Plan de trabajo aprobado.
Día 2	Convocatoria y selección	Convocatoria de participantes y designación del Jaibaná, médicos tradicionales, y demas participantes	Gobernador y Jaibaná	Lista oficial de participantes.
Día 3	Preparacion de bebidas tradicionales	Elaboracion de bebidas como chicha de maíz, yuca, chontaduro, guarapo y piña, conforme a la tradición Emberá Chamí para el desarrollo del ritual.	Mujeres sabedoras y cocineras tradicionales	Bebidas listas para el ritual.
Día 4	Recolección de semillas y bejucos	Identificación y recolección de semillas nativas y bejucos utilizados durante la armonización espiritual.	Personas autorizadas por el Jaibaná	Semillas y bejucos recolectados.
Día 5	Recolección de plantas medicinales	Búsqueda y clasificación de plantas medicinales propias del territorio para los procesos de sanación espiritual y territorial.	Médicos tradicionales y auxiliares	Plantas medicinales disponibles.
Día 6	Obtención de alimentos tradicionales	Recolección de alimentos tradicionales autorizados por la comunidad para la preparación de la ceremonia cultural.	Grupo autorizado por el Jaibaná	Alimentos disponibles para la ceremonia.

Día 7	Consejo de médicos tradicionales	Reunión de los Jaibanás, parteras, sobanderos y yerbateros para orientar espiritualmente el desarrollo del ritual y definir los sitios sagrados que serán armonizados.	Jaibanás y médicos tradicionales	Acta de orientaciones espirituales.
Día 8	Tulpa comunitaria	Dialogo de saberes ancestrales alrededor del fuego con autoridades, líderes, mujeres, jóvenes y sabedores para fortalecer la memoria ancestral, la Ley de Origen y la transmisión del conocimiento.	Autoridades tradicionales	Espacio de diálogo intercultural desarrollado.
Día 9	Ritual Benekua	Desarrollo de la ceremonia de armonización, limpieza espiritual y territorial, ofrendas, cantos, danzas, medicina tradicional y cierre comunitario.	Jaibaná, autoridades tradicionales y comunidad	Ritual Benekua realizado y comunidad armonizada.

XII. PRESUPUESTO

El valor total del proyecto asciende a la suma de Treinta millones de pesos ($30.000.000), correspondientes a los costos de personal, alimentación, preparacion de bebidas y demás gastos asociados con el desarrollo de las actividades previstas.

Actividad 1	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor	Valor total
Armonización espiritual y territorial	Desarrollo de actividades de **armonización espiritual y territorial durante catorce (14) días**, orientadas por **un (1) Jaibaná, debidamente certificado por el Resguardo Indígena**, de acuerdo con la Ley de Origen, los usos, costumbres y la cosmovisión del pueblo Embera Chamí. El Jaibaná estará encargado de realizar los procesos de orientación, acompañamiento y armonización espiritual requeridos, con el propósito de fortalecer el equilibrio espiritual, la protección del territorio y la preservación y transmisión de los conocimientos ancestrales asociados al ritual Benekua, conforme a las prácticas culturales y espirituales propias de la comunidad. Asimismo, tendrá a su cargo la realización de la convocatoria; la organización y desarrollo del Consejo de	Servicio integral de un (1) Jaibaná durante 14 días	1	$14.000.000	$14.000.000

	Médicos Ancestrales; y la coordinación, orientación y acompañamiento integral de la actividad desde su preparación e inicio hasta su finalización durante los catorce (14) días. De igual manera, realizará recorridos por el territorio para desarrollar actividades de reconocimiento, observación y armonización territorial, incluyendo la revisión, desde los conocimientos y saberes ancestrales, de las plantas, animales y demás elementos naturales presentes en el territorio y su relación con las prácticas culturales y espirituales propias de la comunidad.				
Actividad 2	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor**	**Valor total**
Coordinación y orientación espiritual del ritual Benekua	Acompañamiento y orientación permanente de **seis (6) médicos tradicionales (Jaibanás), debidamente certificados por el Resguardo Indígena**, quienes serán **convocados y articulados por el Jaibaná coordinador** para participar durante los **nueve (9) días** de desarrollo de la actividad, apoyando la ejecución de las actividades de armonización espiritual, transmisión e intercambio de conocimientos ancestrales, identificación de lugares sagrados y desarrollo del ritual Benekua, de acuerdo con los usos, costumbres, la Ley de Origen y las prácticas tradicionales de la comunidad. **Los seis (6) Jaibanás realizarán el acompañamiento durante los nueve (9) días que dura la actividad, bajo la orientación y coordinación del Jaibaná coordinador. El servicio incluye los insumos, elementos, materiales y demás recursos necesarios para el desarrollo de sus actividades y la realización del ritual**, conforme a las prácticas culturales y espirituales propias de la comunidad.	Servicio integral de 6 Jaibanás durante 9 días, incluidos insumos y elementos	6	$ 1.000.000	$ 6.000.000
Actividad 3	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor**	**Valor total**

Preparación de bebida ancestral	Preparación y entrega de bebida ancestral propia de la comunidad Embera Chamí, elaborada a partir de productos e ingredientes tradicionales del territorio, de acuerdo con los usos, costumbres, prácticas culturales y conocimientos propios de la comunidad. El valor unitario deberá incluir la adquisición y suministro de la totalidad de ingredientes, materias primas e insumos requeridos para la preparación de la bebida ancestral, tales como panela, yuca, chontaduro, maíz, piña y/o demás productos tradicionales que sean definidos por los sabedores o responsables de su elaboración, así como los elementos necesarios para su adecuada preparación y entrega. Se garantizará la elaboración y entrega de doscientas (200) bebidas ancestrales, destinadas a los participantes de la actividad, como mecanismo de promoción, conservación y fortalecimiento de las prácticas gastronómicas y culturales propias del pueblo Embera Chamí.	Bebida ancestral preparada y entregada	200	$ 6.700	$ 1.340.000
Actividad 4	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor**	**Valor total**
Recolección de semillas nativas y bejucos	Identificación, clasificación y recolección de plantas medicinales empleadas en los procesos de sanación y armonización espiritual, conforme a las orientaciones de los médicos tradicionales.		5 personas	$ 100.000	$500.000
Actividad 5	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor**	**Valor total**
Recolección de plantas medicinales	Identificación, clasificación y recolección de plantas medicinales empleadas en los procesos de sanación y armonización espiritual, conforme a las orientaciones de los médicos tradicionales		2 personas	$ 200.000	$ 400.000
Actividad 6	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor**	**Valor total**
Obtención y preparación de alimentos tradicionales	En el marco del ritual tradicional Benekua, se realizará la obtención, selección y preparación de alimentos propios		5 personas	$ 200.000	$ 1.000.000

para el desarrollo del ritual espiritual y cultural	de la cultura Emberá Chamí, conforme a los usos y costumbres del Resguardo y bajo la orientación de las autoridades tradicionales. Esta actividad busca garantizar la alimentación comunitaria y fortalecer las prácticas culturales asociadas al encuentro espiritual, la armonización territorial y la transmisión de saberes ancestrales.				
Actividad 07	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor**	**Valor total**
Consejo de médicos tradicionales para la orientación cultural y espiritual de los sitios sagrados del Resguardo	Alimentación compuesta por desayuno, refrigerio, almuerzo y cena, para la realización del consejo de siete (7) médicos tradicionales del Resguardo Indígena Alto Mira, orientado a la identificación, valoración y orientación espiritual de los sitios sagrados del territorio, conforme a los conocimientos ancestrales, prácticas culturales y formas propias de organización del pueblo Emberá Chamí. Esta actividad permitirá fortalecer la protección cultural del territorio mediante el acompañamiento de los sabedores tradicionales, quienes aportarán sus conocimientos propios para la toma de decisiones relacionadas con los espacios espirituales y culturales del Resguardo.		**7 refrigerios**	**$ 5.000**	**$ 35.000**
			7 desayunos	$ 7.000	$ 49.000
			7 almuerzos	$ 15.000	$ 105.000
			7 cenas	$ 15.000	$ 105.000
Actividad 8	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor**	**Valor total**

Tulpa tradicional como espacio de diálogo de saberes, transmisión cultural y fortalecimiento del gobierno propio	Realización de una tulpa tradicional como espacio comunitario de encuentro alrededor del fuego, orientado al diálogo de saberes entre autoridades tradicionales, médicos tradicionales, parteras, yerbateros, sobanderos, mesa directiva, líderes y lideresas del Resguardo Indígena Alto Mira. Durante este espacio se promoverá la transmisión intergeneracional de conocimientos ancestrales, la reflexión colectiva sobre la protección del territorio, las prácticas culturales propias y el fortalecimiento de la identidad Emberá Chamí. La actividad contará con la participación de veintiún (21) representantes del Resguardo, entre ellos 7 Médicos tradicionales, 4 Parteras, yerbateros y sobanderos, 5 integrante de la Mesa directiva y 5 Líderes para quienes se garantizará la alimentación necesaria durante el desarrollo de la jornada cultural.		21 refrigerios 21 almuerzos 21 cenas	$5000 $15.000 $15.000	$105.000 $315.000 $315.000
Actividad 09	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor total**
Preparación comunitaria de alimentos tradicionales y para el desarrollo del encuentro cultural	Desarrollo de actividades comunitarias de preparación de alimentos tradicionales y organización logística para garantizar la alimentación colectiva de los participantes del ritual Benekua y las actividades culturales programadas por el Resguardo Indígena Alto Mira. Esta actividad contempla la adquisición de insumos alimentarios requeridos para la Preparación y entrega de platos autóctonos o comidas tradicionales propias de la comunidad indígena, elaborados en el marco de las actividades comunitarias y culturales programadas por el Resguardo Indígena Alto Mira, con el propósito de fortalecer las prácticas gastronómicas	Plato autóctono / comida tradicional preparada y entregada	200	**$28.655**	**$5.731.000**

	tradicionales, la participación comunitaria y la transmisión de conocimientos asociados a la preparación de alimentos propios. El valor unitario incluye la adquisición de la totalidad de ingredientes, materias primas, productos alimenticios, condimentos y demás insumos necesarios para la preparación comunitaria de la comida ancestral, de acuerdo con las recetas, usos, costumbres y prácticas gastronómicas propias de la comunidad. Se garantizará la preparación y entrega de doscientos (200) platos autóctonos o comidas tradicionales a los participantes de la actividad, debidamente preparados y servidos para su consumo durante el encuentro cultural.				
Valor Total de la Actividad					**$ 30.000.000**

XIII.MARCO NORMATIVO Y DE FINANCIACIÓN

El proyecto se sustenta en normas constitucionales, legales e instrumentos internacionales que reconocen los derechos de los pueblos indígenas, la protección integral de la niñez y el enfoque de salud intercultural:

Norma	Contenido pertinente
Constitución Política, arts. 1, 7, 8, 44, 49, 63, 246 y 330	Estado social de derecho; diversidad étnica; derechos de la niñez; derecho a la salud; territorios indígenas; jurisdicción y gobierno propio.
Ley 21 de 1991 (Convenio 169 OIT)	Derecho a conservar costumbres y prácticas espirituales; respalda la realización de rituales como Venekwa y Parukaa.
Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia)	Protección integral de niños, niñas y adolescentes y su derecho a la identidad cultural.
Ley 691 de 2001	Participación de los pueblos indígenas en el SGSSS y reconocimiento de la medicina tradicional.
Ley 1751 de 2015 (Ley Estatutaria de Salud)	Salud como derecho fundamental con enfoque intercultural.
Decreto 1953 de 2014	Régimen especial para los sistemas propios de salud, educación y gobierno propio.
Ley 715 de 2001, art. 83 y Decreto 1082 de 2015	Destinación y administración de los recursos de la AESGPRI.
Declaración ONU sobre Derechos de los Pueblos Indígenas (2007) y Convención sobre los Derechos del Niño (1989)	Derecho a mantener tradiciones espirituales, sistemas de salud tradicionales e identidad cultural de la niñez.

XIV.INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Objetivo	Indicador	Meta	Medio de verificación
Fortalecer la identidad cultural y espiritual de la comunidad.	Número de rituales y encuentros desarrollados.	100 % de las actividades ejecutadas.	Actas, registros fotográficos, audiovisuales e informe final.
Promover la participación de las autoridades tradicionales.	Número de jaibanás, parteras, sobanderos, yerbateros y líderes participantes.	Participación de la totalidad de los sabedores convocados.	Listados de asistencia y registros de participación.
Recuperar y preservar los conocimientos ancestrales.	Número de espacios de transmisión de saberes realizados.	Cumplimiento de la totalidad de las actividades programadas.	Actas, informes y registros fotográficos.
Fortalecer la memoria colectiva y la cosmovisión Emberá Chamí.	Número de círculos de la palabra y encuentros comunitarios realizados.	Ejecución de la totalidad de los encuentros programados.	Registros de asistencia y evidencia audiovisual.
Garantizar la participación de la comunidad.	Número de participantes vinculados a las actividades.	Participación del 100 % de la población beneficiaria.	Listados de asistencia y actas.
Promover la conservación de los sitios sagrados.	Número de actividades de reconocimiento y protección de los espacios sagrados.	Cumplimiento de las actividades establecidas en el cronograma.	Informes técnicos y registros fotográficos.
Fortalecer las prácticas tradicionales de armonización.	Número de rituales de armonización desarrollados.	Ejecución de la totalidad de los rituales programados.	Actas, registros audiovisuales y certificaciones emitidas por las autoridades tradicionales.
Garantizar la adecuada ejecución del proyecto.	Porcentaje de ejecución física y financiera del proyecto.	100 %.	Informe final y soportes de ejecución.

XV. MATRIZ DE RIESGOS

Riesgo	Probabilidad	Impacto	Medida de manejo
Condiciones climáticas que dificulten actividades territoriales	Media	Medio	Ajustar cronograma según condiciones del territorio
Baja participación comunitaria	Baja	Medio	Coordinación previa con autoridades
Pérdida de prácticas ancestrales	Alta	Alto	Fortalecer espacios de transmisión intergeneracional
Dificultades de acceso al territorio	Media	Medio	Programación logística anticipada

XVI.SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

La sostenibilidad del proyecto se fundamenta en la apropiación comunitaria del Ritual Benekua como una práctica ancestral propia del pueblo Emberá Chamí del Resguardo Indígena Alto Mira, cuya continuidad depende de la participación activa de las autoridades tradicionales, médicos tradicionales, sabedores ancestrales, familias, jóvenes, niños y niñas de la comunidad.

El desarrollo del ritual permitirá fortalecer los procesos de transmisión intergeneracional de conocimientos relacionados con la espiritualidad, la medicina tradicional, la Ley de Origen, la relación con el territorio y las prácticas culturales propias, garantizando que estos saberes continúen siendo compartidos y preservados por las nuevas generaciones.

Asimismo, la participación de los Jaibanás, parteras, sobanderos, yerbateros y demás sabedores comunitarios contribuye a la conservación de los sistemas propios de conocimiento y al fortalecimiento del gobierno indígena, promoviendo espacios permanentes de orientación espiritual, diálogo de saberes y toma de decisiones conforme a la cosmovisión Emberá Chamí.

La comunidad del Resguardo Indígena Alto Mira cuenta con mecanismos propios de organización comunitaria que permitirán dar continuidad a las prácticas fortalecidas mediante el proyecto, a través de las autoridades tradicionales, las reuniones comunitarias, las tulpas y los espacios de formación cultural.

De igual manera, el fortalecimiento de las prácticas asociadas a la preparación de alimentos tradicionales, elaboración de bebidas ancestrales, uso de plantas medicinales y reconocimiento de lugares sagrados permitirá conservar elementos fundamentales de la identidad cultural y espiritual del territorio.

En este sentido, el proyecto genera capacidades comunitarias que permanecerán en el tiempo, contribuyendo a la protección del patrimonio cultural inmaterial del pueblo Emberá Chamí, al fortalecimiento de la autonomía indígena y al cumplimiento de los principios del buen vivir y la preservación de la memoria ancestral.

XVII. REQUISITOS HABILITANTES

Para la adecuada ejecución del proyecto y el cumplimiento de sus objetivos, se deberán acreditar los siguientes requisitos:

- Documento técnico del proyecto con presupuesto desglosado y cronograma (el presente documento).
- Acta de asamblea general del resguardo que aprueba el proyecto y su inclusión en el plan de inversión de la AESGPRI.
- Certificado de existencia y representación legal del resguardo y registro del gobernador ante el Ministerio del Interior.
- Radicación del proyecto ante el municipio de Marsella para la suscripción del contrato de administración de los recursos.
- Listado de beneficiarios, cuando sea procedente.

- Evidencias y soportes de la ejecución del proyecto.

XVIII. FIRMA DEL RESPONSABLE.

albeiro cardona

ALBEIRO CARDONA CARDONA
Representante Legal
Resguardo Indígena Altomira
C.C. 9.818.652